



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 23 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 11494/2023 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa del Esp. Juan Manuel BAZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se le otorga la validez nacional del Título.-

Que mediante OCD N° 4/2021 y OCS N° 47/2021, se modificó su denominación de la carrera por Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa y se aprobó su nuevo Plan de Estudios.-

Que la carrera Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa fue acreditada por Resolución CONEAU N° 456/2022, con Categoría A y mediante Disposición Ministerial N° 76/25, se otorga reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título.

Que mediante RD N° 1149/23 el Esp. Juan Manuel BAZ se inscribió a la mencionada Carrera.-

Que el Esp. Juan Manuel BAZ, ha cumplimentado la totalidad de los módulos obligatorios.-

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento el Esp. Juan Manuel BAZ.-

Que por Recibo de Documentación N° 14126/2025, a foja 134°, el estudiante eleva el Plan de Tesis Titulado: "La relación de la formación continua fundamentada en la práctica deliberada sobre la autoeficacia clínica de los psicólogos en Argentina", con la Dirección de la Dra. Mariana MARYSTANI (Fundación AIGLE-Universidad Nacional de San Luis).-

Que la Directora reúne las condiciones, méritos y antecedentes para dirigir la Tesis de Maestría.-

Que el Comité Académico a foja 185° hace suyo el Dictamen emitido por la evaluadora externa, Dra. Evelina GIAROLI (Universidad Nacional de San Luis) designada por RD N° 219/2026, que obra a foja 178°-180° del EXPE 11494/2026, donde recomienda la aprobación del Tema y Plan de Tesis presentado por el Esp. Juan Manuel BAZ.-

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del 9/6/2026, luego de analizar el expediente acuerda con el Comité Académico de la carrera y sugiere la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

aprobación del Plan de Tesis presentado por el Esp. Juan Manuel BAZ.

Que por OCS N° 38/2023, los trabajos finales se publican en el repositorio institucional y eso requiere un especial resguardo del material y los sujetos, dado que se brinda el consentimiento de publicación.-

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Tema y Plan de Tesis de Maestría presentado por el Esp. Juan Manuel BAZ, DU 31489395, titulado: "LA RELACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA FUNDAMENTADA EN LA PRÁCTICA DELIBERADA SOBRE LA AUTOEFICACIA CLÍNICA DE LOS PSICÓLOGOS EN ARGENTINA", con la Dirección de la Dra. Mariana MARISTANY, DU 14526599 (Fund. AIGLE-UNSL), para optar al grado de Magister en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa.-

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas